



NORMATIVA NÚMERO 9

RANKING PARA LA PARTICIPACIÓN EN CAMPEONATOS GALLEGOS, POSTALES RFETA ORGANIZADAS POR LA FGTA Y CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DE LA FGTA A ARQUEROS.

1. Este ranking se aplicará para asignar las plazas disponibles en:
 - Los Campeonatos Gallegos de acuerdo con lo dispuesto en la normativas 1.
 - Los Trofeos Postales de la RFETA organizados por la FGTA.
 - También se aplicará para conceder a los arqueros la subvención para su participación en Campeonatos de España en los términos y condiciones de la normativa 5.
 - En otras competiciones que al efecto se determine.
2. Obtención del ranking: Se elaborará promediando las dos mejores puntuaciones del arquero obtenidas en la temporada actual. Las competiciones válidas para la obtención del ranking serán aquellas incluidas en el calendario oficial de la FGTA aprobado en asamblea general y cuyo formato sea igual que la competición para la cual se utilizan.
3. En los campeonatos gallegos Campeón/a de la temporada anterior tendrá derecho a participar para revalidar su título, aunque no tenga ranking.
4. El deportista que hubiese actuado como juez en dos competiciones valederas para el ranking será admitido en la competición, aún no teniendo ranking.
5. Las plazas se asignarán en base a lo establecido en las normativas aplicándose el ranking en los casos en que se determine en las mismas.
6. En el caso de las tiradas postales de la RFETA organizadas por la FGTA, tendrán preferencia los deportistas que tengan licencia de la RFETA, incluso cuando el ranking de estos sea cero. Los arqueros que no puedan disputar la tirada postal por exclusión de la FGTA y si dicha tirada es necesaria para la elaboración del ranking, se tomará el ranking de la última temporada como si de otra competición se tratase.

Federación Galega de Tiro co Arco – N.I.F. G-27034131

*Secretaría: Avda. Castelao s/n Casa do Deporte – 15407-Ferrol – TEL. / Fax 981-314165
Presidencia: Rúa Nubeiro 2, Enrtlo, C -27002-Lugo – Tel .982-807505 – Fax.982-223320*



NORMATIVA NÚMERO 9

RANKING PARA LA PARTICIPACIÓN EN CAMPEONATOS GALLEGOS, POSTALES RFETA ORGANIZADAS POR LA FGTA Y CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DE LA FGTA A ARQUEROS.

7. El ranking se publicará junto con el sorteo de dianas de cada Campeonato en que sea utilizado junto con la lista de arqueros inscritos que quedasen excluidos.
8. En caso de no existir competiciones en la temporada actual para poder realizar el ranking, se tomará como referencia el ranking de la temporada anterior de la misma modalidad y formato.
9. De haberse celebrado una única competición valedera para el ranking en la temporada actual, esta será tenida en cuenta junto con el resultado del ranking de la última temporada como si de otra competición se tratase.
10. El deportista que hubiese participado en una única competición valedera para la elaboración del ranking se le considerara la segunda con valor cero, para su elaboración.

APROBADA EN ASAMBLEA GENERAL 05 DE ABRIL 2009

MODIFICADA EN ASAMBLEA GENERAL 25 DE ABRIL 2010

Federación Galega de Tiro co Arco – N.I.F. G-27034131

*Secretaría: Avda. Castelao s/n Casa do Deporte – 15407-Ferrol – TEL. / Fax 981-314165
Presidencia: Rúa Nubeiro 2, Enrtlo, C -27002-Lugo – Tel .982-807505 – Fax.982-223320*